

## **COMUNICACION B.C.R.A. "A" 6.234**

**Buenos Aires, 4 de mayo de 2017**

**Fuente: página web B.C.R.A.**

**Vigencia: 4/5/17**

**Circ. SINAP 1-59. Sistema Nacional de Pagos. Com. B.C.R.A. "A" 6.099. Medio de pago débito inmediato (DEBIN).**

A las Entidades Financieras,  
a las Cámaras Electrónicas de Compensación,  
a las empresas administradoras de redes de cajeros automáticos:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que en relación al nuevo instrumento de pago denominado DEBIN (débito inmediato), cuyo ordenamiento normativo y descripción de la operatoria fueron publicados en la Com. B.C.R.A. "A" 6.099.

Al respecto esta institución ha resuelto:

1. Eliminar el proceso de adhesión por parte del cliente bancario, cuando éste opere como pagador/comprador o acepte pedidos de pagos, por la compra de bienes y/o servicios a través del nuevo instrumento de pago. Se mantendrá la obligación de adhesión a la operatoria DEBIN, cuando se trate de clientes bancarios que utilizaran dicho instrumento de pago para el cobro de bienes y/o servicios brindados o que generen solicitudes de DEBIN.
2. Habilitar a la Cámara Electrónica de Compensación de Alto Valor (Interbanking S.A.) a participar como operador, para sus clientes, del nuevo instrumento DEBIN, pudiendo también ser el canal de conexión entre las entidades financieras y la CEC-BV.
3. Los débitos en las cuentas bancarias, producidos por la operatoria de DEBIN, serán siempre gratuitos. Los costos por las acreditaciones en las cuentas de los receptores que se cursen a través del DEBIN deberán ser informados, previo a la confirmación de la operación, cuando se trate de usuarios de servicios financieros.

Por último, les informamos que oportunamente les haremos llegar las hojas que, en reemplazo de las provistas, corresponderá incorporar en las normas sobre "Sistema Nacional de Pagos - Débito inmediato (DEBIN)".

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Luis Alberto D'Orio,  
gerente principal de Sistemas  
de  
Pago y Cuentas Corrientes

Julio César Pando,  
subgerente general de  
Medios de Pago